AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
Correspondencia Interna
Vigencia: 2021 - Consecutivo: I-196
Fecha de Radicación: 05/03/2021-11:43 AM
Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISION MINIMA 3
Destinatarios: DIANA PAOLA OSPINA BARRERO - GESTION ADMINISTRATIV...
Enviado Por: EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA (103-OFICINA JURIDICA...
Radicador: EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA - OFICINA JURIDICA

Señoras:
DIANA PAOLA OSPINA BARRERA
Coordinadora Administrativa
MARIA CRISTINA RAMIREZ
Profesional Salud Ocupacional – Contratista
AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE

Ref.: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido designado como Supervisor del proceso de minima cuantia 03 de 2021, el cual se describe a continuación:

CONTRATISTA: A & A PROTECCION INTEGRAL S.A.S.

OBJETO: Prestar los servicios al Área Metropolitana Centro Occidente en la realización de los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo establecido en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Decreto 1072 de 2015.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta agotar el valor del rubro contratado, sin exceder el 30 de diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ML ($3.460.000).

FORMA DE PAGO: suma que el AMCO pagará a el contratista una vez prestado el servicio, mediante factura y acta parcial correspondiente al valor de los servicios efectivamente prestados, previa autorización del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo lapso, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia.

Por lo Anterior, le solicito durante la realización de la supervisión dar aplicación a las disposiciones emanadas de la Dirección del Área Metropolitana del Centro Occidente y de la Oficina Jurídica estipuladas en la Resolución 736 de 2018 "Manual de Interventoría y Supervisión del AMCO.

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Director AMCO

NOTIFICADO:

Reviso: Edgar Manuel Mancilla
Jefe Oficina Jurídica